

ADENDA No. 1

Invitación por Lista Corta No. FND-ILC-003-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO No. 306 de 2021 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.”

Se expide la presente adenda de conformidad con lo previsto en el manual de contratación de la entidad y el cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación por Lista Corta No. FND-ILC-003-2021, como producto de las observaciones presentadas hasta el 24 de mayo de 2021 al correo electrónico secretaria.general@fnd.org.co, se hace necesario modificar parcialmente lo siguiente:

Modificar los siguientes acápite de los términos de referencia:

4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Experiencia General: Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000)**.

4.7.2.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.

Se deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes (RUP) o el documento que haga sus veces de acuerdo con su naturaleza jurídica, los indicadores financieros con información financiera con corte 31 de diciembre de 2020, según su preferencia:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL \leq 0,5

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN:

Sobre el particular, deviene necesario indicar que no se toma como factor de selección el aspecto técnico del servicio, toda vez que todos los proponentes deben cumplir con las condiciones mínimas técnicas

exigidas, sin que existan factores adicionales que permitan su ponderación o puntuación, por esta razón en el presente proceso dicho factor se convierte en habilitante.

A continuación, se señalan los criterios de evaluación y ponderación:

1. Certificación en COBIT 5 o ITIL 3 (o superior) o PMP vigente para el perfil Profesional Técnico.(200PUNTOS)

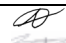

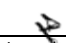
2. Posgrado en Gestión de Calidad o en Gerencia Estratégica o en Gerencia de proyectos o Experiencia acreditada en el manejo de mesas de ayuda bajo estándares internacionales para el perfil administrativo.

Todos los demás aspectos de los Términos de Referencia continúan incólumes.

Se expide la presente Adenda No. 1 en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.



DIDIER TAVERA AMADO
Director Ejecutivo

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|------------|
| Proyectado por: | Andrés E. Portella Pinzón – Contratista Secretaría General Cristian Andrés Carranza Ramírez- Contratista Subdirección Acuerdos y Convenios |  | 25-05-2021 |
| Revisó: | Juan Camilo Morales Trujillo – Asesor Secretaría General |  | 25-05-2021 |
| Aprobó: | Lida Consuelo Figueroa Fonseca – Secretaria General |  | 25-05-2021 |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo de la FND. | | | |